MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 32480, aprobada por el Congreso de la República, se institucionalizó el primer domingo de octubre de cada año como el "Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico", con el objetivo de revalorizar este recurso hidrobiológico, incentivar la demanda en el mercado interno y fomentar su aprovechamiento sostenible;

Que, el Perú se posiciona como uno de los principales productores y exportadores mundiales de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), destacando a nivel nacional la bahía de Sechura, en la región Piura, como el núcleo maricultor emblemático de esta actividad productiva;

Que, la concha de abanico constituye un alimento de extraordinario valor nutricional, caracterizado por su alto contenido de hierro, omega-3 y vitaminas esenciales, atributos que la convierten en un recurso estratégico e ideal para fortalecer la seguridad alimentaria y combatir la anemia infantil y poblacional en el país;

Que, la maricultura de concha de abanico genera miles de empleos directos e indirectos, sustentando la economía de las comunidades costeras y congregando el esfuerzo conjunto de maricultores, pescadores artesanales, acopiadores y trabajadores de plantas procesadoras;

Que, correspondiendo la celebración de esta importante fecha nacional al domingo 4 de octubre, resulta pertinente que la Cámara de Diputados exprese su reconocimiento institucional a la cadena productiva hidrobiológica y a las comunidades dedicadas a esta labor;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el cordial saludo, respaldo y felicitación de la Cámara de Diputados con ocasión de celebrarse, el domingo 4 de octubre, el "Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico", en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 32480.

Segundo.- Reconocer la invaluable labor de las y los maricultores, pescadores artesanales y trabajadores del sector acuícola, cuyo esfuerzo diario garantiza un alimento nutritivo de alta calidad para las familias peruanas, promueve la lucha contra la anemia e impulsa el desarrollo socioeconómico de la región Piura y de todo el país.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministro de la Producción (PRODUCE), al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), al Instituto del Mar del Perú (IMARPE), al Gobierno Regional de Piura, a la Municipalidad Provincial de Sechura y, por su intermedio, a los gremios de maricultores y pescadores artesanales de concha de abanico de la región Piura y de todo el país.

Lima, 30 de setiembre del 2026

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/30 17:26:33-0500

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República
Congreso de la República